

Distr.
RESTRINGIDA
LC/R. 634
5 de enero de 1988
ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

EL MOVIMIENTO SINDICAL Y LA
CRISIS EN AMERICA LATINA*/

*/ Este trabajo ha sido preparado por el señor Manuel Barrera, consultor de la División de Desarrollo Social de CEPAL. Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad de su autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

INDICE

	<u>Página</u>
1. Empleo formal y sindicalismo	1
2. El empleo informal y el sindicalismo	10
3. La aparición de un nuevo actor social: los des- empleados excluidos del sector formal	13
4. La vida política de los nuevos sectores subal- ternos: los excluidos y el sector informal	17
5. Los efectos del autoritarismo sobre el sindica- lismo	22
A. El movimiento sindical anterior a los regí- menes autoritarios en Argentina, Brasil y Chile: algunos rasgos comunes	24
B. El impacto de las políticas autoritarias sobre el sindicalismo	26
6. La nueva disyuntiva para el sindicalismo: cri- sis económica y democratización	31
Referencias bibliográficas	38

EL MOVIMIENTO SINDICAL Y LA CRISIS EN AMERICA LATINA

La crisis económica que experimenta América Latina tiene múltiples manifestaciones que inciden en el sindicalismo. Entre las más importantes están, a no dudarlo, las altas tasas de desempleo abierto y de subempleo que se han dado por tiempo prolongado en la mayoría de los países de la región. Ello significa un debilitamiento de la organización sindical desde un punto de vista numérico y una muy importante percepción de inestabilidad de los trabajadores en relación a su empleo. La característica de la crisis ha transformado profundamente las modalidades de empleo y las prescripciones sobre la contratación y el despido. En general existe en toda la región una tendencia al contrato fijo y al despido libre. Pero más allá de los estatutos legales, para grandes masas de población el concepto mismo de empleo ha devenido en algo transitorio, ocasional, y, muchas veces, ilegal. Esta realidad margina a grandes contingentes de población de los sindicatos. Y no se ha encontrado a la fecha una articulación clara entre tal modalidad de empleo con una institución que tiene sus basamentos en la organización capitalista del trabajo.

1. Empleo formal y sindicalismo

Diversos analistas y dirigentes sindicales consideran el temor al despido como una variable fundamental en relación al comportamiento sindical objetivo. "El temor a ser despedido también influye mucho en el actual debilitamiento de la noción de lo colectivo" (Parodi, 1986, pág. 63).

El Cuadro Nº 1, presenta valiosa información acerca de la evolución del desempleo abierto urbano, durante un período de 15 años.

Cuadro 1 -AMERICA LATINA: TASAS DE DESEMPLEO
ABIERTO URBANO, 1970-85

País	1970	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Argentina a/	4.9	3.3	2.5	2.6	4.7	5.3	4.6	4.6	6.3
Bolivia b/	..	4.5	7.6	7.5	9.7	9.4	12.1	12.6	15.0
Brasil c/	6.5	6.8	6.4	6.2	7.9	6.3	6.7	7.1	5.3
Colombia d/	10.6	9.0	8.9	9.7	8.2	9.3	11.8	13.4	14.1
Costa Rica e/	3.5	5.8	5.3	6.0	9.1	9.9	8.5	6.6	6.7
Chile f/	4.1	13.3	13.4	11.7	9.0	20.0	19.0	18.5	17.0
Ecuador g/	4.2	..	5.4	5.7	6.0	6.3	6.7	10.5	10.4
Guatemala h/	2.2	2.7	4.7	7.6	9.7	12.9
Honduras i/	8.8	9.0	9.2	9.5	10.7	11.7
México j/	7.0	6.9	5.7	4.5	4.2	4.2	6.7	6.0	4.8
Panamá k/	10.3	9.6	11.6	9.8	11.8	10.4	11.2	11.1	11.5
Paraguay l/	..	4.1	5.9	3.9	2.2	5.6	8.4	7.4	5.2
Perú m/	8.3	10.4	11.2	10.9	10.4	10.6	13.9	16.4	17.6
Uruguay n/	7.5	10.1	8.3	7.4	6.7	11.9	15.5	14.0	13.1
Venezuela o/	7.8	5.1	5.8	6.6	6.8	7.8	10.5	14.3	14.3
América Latina p/	6.8	7.4	7.5	6.9	7.2	8.7	10.2	10.9	11.1

Fuente: Elaboración PREALC a base de encuestas de hogares disponibles.

a/ Nacional urbano, promedio abril-octubre.

b/ La Paz, 1978, 1979, 1983 y 1984 segundo semestre; 1980 promedio mayo-octubre.

c/ Áreas Metropolitanas de Río de Janeiro, Sao Paulo, Belo Horizonte, Porto Alegre, Salvador y Recife, promedio 12 meses; 1980 promedio junio-diciembre.

d/ Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín; promedio marzo, junio, septiembre y diciembre.

e/ Nacional urbano, promedio marzo, julio y noviembre; 1984 promedio marzo-noviembre.

f/ Gran Santiago, promedio 4 trimestres. A partir de agosto de 1984 las cifras se refieren a la Región Metropolitana de Santiago.

g/ Nacional.

h/ Nacional.

i/ Promedio nacional.

j/ Áreas Metropolitanas de Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; promedio 4 trimestres.

k/ Nacional urbano; 1980 Censo de Población; 1981, 1982 y 1983 Región Metropolitana.

l/ Asunción, Fernando de la Mora y Lambaré y áreas urbanas de Luque y San Lorenzo promedio anual; 1981 primer semestre; 1983 promedio septiembre, octubre y noviembre; 1984 promedio agosto y septiembre.

m/ Actividades no agrícolas.

n/ Montevideo, promedio 4 trimestres.

o/ Nacional urbano, promedio 2 semestres; 1984 y 1985 nacional.

p/ Promedio aritmético.

Como es posible observar en el cuadro 1 la expansión del desempleo se concentra en los primeros tres años del quinquenio de los años '80 coincidiendo con el período más agudo de la crisis económica. Es así como entre 1980 y 1983 el desempleo crece en más del 50 por ciento.

Esta situación objetiva es determinante para la acción sindical. En América Latina el tema del empleo se constituye cada vez más en un problema para las organizaciones laborales. En los últimos años ha entrado a igualar en la preocupación organizacional a los otros problemas sindicales clásicos, los salarios y las condiciones de trabajo. El movimiento sindical ha considerado históricamente el derecho al trabajo como un derecho fundamental que no puede violarse sin compensación. Por ello ha demandado de las políticas económicas gubernamentales la ampliación del empleo y la denuncia frente a la cesantía. Cuando los gobiernos realizaron una política de absorción masiva de mano de obra las centrales sindicales otorgaron todo su apoyo. Al revés la oposición o frustración sindical -cuando no agudos conflictos- han surgido frente a los despidos masivos de trabajadores que se han dado en algunos países en el período de las políticas neo-liberales.

Esta preocupación sindical se reflejó también en la orientación que, como grupo de presión, tuvieron las organizaciones laborales en los diferentes órganos del Estado, las instituciones y la administración del trabajo. De ahí surgieron leyes y reglamentos que regulaban no tanto la contratación como el despido.

En la negociación colectiva (que regula la relación sindico patronal al nivel de las empresas), los sindicatos

demandaron resguardos frente al despido, expresados fundamentalmente por la reivindicación de la compensación a pagar por parte de la empresa al trabajador despedido. De modo que, aunque la contratación se realizó en el marco de la relación individual de trabajo, la compensación por su término se proyectó hacia la relación colectiva de trabajo.

Naturalmente que los sindicatos de plantas inmersos en el interior mismo de una economía estructuralmente diferenciada realizan la negociación de las condiciones salariales y del trabajo con la gerencia a partir de las particulares características de cada empresa. Esta institucionalidad laboral atomística inhibe la posibilidad de que en el acto mismo de la negociación colectiva puedan plantearse perspectivas solidarias que trasciendan el mercado de trabajo interno de cada empresa y se proyecten hacia el conjunto de la fuerza de trabajo de cada sector económico.

Es decir, el hecho jurídico y administrativo del sindicato por planta, negocio o faena y de la negociación colectiva a ese nivel provoca por fuerza la insularidad y el aislamiento de la conciencia sindical en el acto mismo de la expresión más cabal de su quehacer orgánico. Y ello es lo que ocurre actualmente en la mayoría de los países de la región.

La conciencia sindical se hace así particular y corporativa aislándose de la globalidad social. Es así como, por ejemplo, en estos últimos años los sindicatos han estado preocupados en la defensa del empleo de sus asociados, procurando hacer frente a la política de reducción de personal en las empresas del Estado, fiscales y autónomas; y en las empresas privadas a través de denuncias y acciones, propo-

niendo a la vez ciertos acuerdos que impliquen un sistema menos drástico cuantitativa y cualitativamente para los trabajadores. Los sindicatos han insistido en aspectos tales como renunciias voluntarias, adelantos en las jubilaciones para los que están próximos a cumplir con tal requisito, reasignación de funciones, pago de indemnizaciones, etc. Pero no han tenido la capacidad suficiente para plantear una política de empleo y actuar correspondientemente.

Lo que podría llamarse la gran política del movimiento sindical, en el pasado consistió en apoyar sindical y políticamente el esfuerzo de industrialización donde el Estado desempeñaba un papel promotor decisivo. El desarrollo económico del país debía pasar por un desarrollo industrial acelerado. Ello crearía más empleo y ampliaría y fortalecería a las clases sociales básicas de una estructura capitalista: la clase obrera y la burguesía industrial.

Como es sabido el esquema fracasó. El movimiento sindical de cúpula postuló, entonces en varios países de la región, la construcción de una economía socialista directamente sin esperar a que se consumara primero un desarrollo capitalista clásico. La economía socialista debería asegurar a todos un empleo. Hasta ahí lo que podría llamarse la "gran política", es decir, el diseño de utopías generales que no tuvieron viabilidad histórica y que, al no tenerlas, dejaron improbada la capacidad de ambas para dar pleno empleo al total de la fuerza de trabajo.

La historia fue esquivia. La solución del problema del empleo y el ingreso para los trabajadores por la vía de los grandes proyectos históricos no se cumplió. Y al no cumplirse obligadamente las organizaciones sindicales

se enfrentaron a la tarea de ensayar un conjunto de soluciones defensivas de un nivel de menor generalidad.

Por otro lado, los sindicatos son percibidos por el pensamiento neo-liberal como factores que crean rigideces en relación a la movilidad de los trabajadores ya sea en cuanto propugnan una regulación del mercado interno de trabajo, sobre todo en cuanto proponen una ponderación importante de las variables que -como la antigüedad- no están directamente relacionadas con la productividad o, en cuanto no permiten un proceso fluido de entradas y salidas de la fuerza de trabajo a las empresas. Este sería un hecho de importancia, tanto mayor cuanto más desarrollada sea una economía.

En relación a lo primero es posible observar que efectivamente la política sindical fue la de favorecer un ordenamiento de la carrera ocupacional y de la estructura de salarios de las empresas donde tengan una ponderación importante no sólo las variables directamente vinculadas con la productividad, sino también otras que dicen relación con la necesaria satisfacción de los trabajadores como productores racionales que tienen una carrera ocupacional y un ciclo de vida laboral que los hace algo más que meros entes productivos. Ello, sin embargo, no debe hacer olvidar que en América Latina la gerencia ha tenido por años un carácter autoritario o paternalista/autoritario y, en tanto tal, la carrera laboral no ha sido organizada sino que en general priman la discrecionalidad y lo arbitrario, por lo que tales esfuerzos sindicales por poner orden tienden a modernizar las relaciones laborales.

El planteo por parte de los sindicatos de ciertos

critérios objetivos para el ascenso y la remuneración tiene su base en la necesidad de que tales criterios se impongan sobre la arbitrariedad. Si ello introduce rigideces en el mercado de trabajo interno de las empresas no implica que necesariamente la abstención sindical en esa materia provea de fluidez conveniente a dicho mercado. Lo que sí implica es que el sindicato procura forzar a la gerencia a asumir una cierta lógica objetiva.

Algunos de estos elementos quedan apenas esbozados para no extenderse en demasía. Solamente se procura mostrar parte de la amplia problemática de la relación empleo-sindicalismo.

Tanto los datos de los niveles macrosocial como microsocial evidencian que el tema de aquella relación tiene varias perspectivas y que hay una riqueza de acción y reacción en la vida laboral que es compleja y requiere de un tratamiento fino y específico.

Actualmente existe en América Latina una tendencia a "flexibilizar" las relaciones de trabajo, obviando las normas legales reguladoras, de modo de favorecer, en el argumento, la creación de empleos al estimularse la contratación de personal mediante la disminución de obligaciones y controles a la libre contratación y determinación de las condiciones de empleo y salario. Es así como han aparecido en la economía formal muy importantes modalidades de contratación: contratos de duración determinada por el empleador, formas contractuales referidas a trabajos eventuales o accidentales, incluidos los provisorios y de suplencia o reemplazo, períodos o modalidades de "prueba o experiencia"; el trabajo de subcontratación (temporal o intermitente) en que el vínculo contractual surge entre la empresa suminis-

tradora de sus servicios y el trabajador respectivo, sin que exista entre éste y la empresa en que efectivamente trabaja un vínculo contractual; los contratos de "solidaridad" subsidiados con fondos públicos, "trabajo-formación", prácticas y "stages" que postergan el ingreso al trabajo dependiente y remunerado; el "trabajo a domicilio" en que los trabajadores trabajan en sus casas.

Todas estas modalidades de trabajo y otras, tienen un denominador común: son trabajos precarios y no sindicalizados. Acerca de la expresión legal de toda la política de "flexibilización" véase Morgado (1986).

El trabajo de subcontratación se extiende de manera insospechada. A modo de ejemplo se puede mencionar el caso del mineral de cobre El Teniente de la empresa estatal CODELCO en Chile, que de 16.000 trabajadores, 8 mil pertenecen a más de 200 empresas subcontratistas. Los trabajadores que laboran en un mismo lugar de trabajo pertenecen, así, a varias empresas. Con ello el movimiento sindical minero entra en un ciclo de grave amenaza no sólo a su poderío sino a su misma subsistencia.

Del total del empleo formal hay que señalar que en el sector urbano existe una alta proporción de empleo público. La sindicación de este sector varía de país a país siendo casos extremos el de Bolivia donde es muy poderoso, y Chile donde es hoy inexistente. Sin embargo, desde un punto de vista legal, a los empleados públicos no se les reconoce derecho a sindicación, negociación colectiva y huelga, aunque actualmente los están ejerciendo más extensa e intensamente que los trabajadores del sector privado.

Aunque en los últimos años existe una tendencia del Estado a disminuir el número de sus trabajadores, el Cuadro Nº 2 da una noción de la magnitud de tal empleo en ocho países.

Cuadro 2 -Ocho países de América Latina: Porcentajes de empleo público sobre el empleo total, no agrícola, urbano y urbano formal

País	Año	% Empleo público	% Empleo público	% Empleo público	% Empleo público
		Empleo total	Empleo no agrícola	Empleo urbano	Empleo urbano formal
Argentina	1980	22.0 ^a	29.4	26.1	33.8
Bolivia	1980	11.2	25.5	27.3	62.3
Colombia ^b	1982	9.6 ^c	14.7	14.8	21.2
Costa Rica	1980	19.5	29.7	29.9	36.9
Panamá	1980	21.3	32.1	32.2	47.0
Perú	1981	17.2	28.7	29.3	49.1
Uruguay	1975	23.1	28.0	28.1	36.5
Venezuela	1980	21.4	26.6	27.1	34.2
Promedio (no ponderado)		18.2	26.8	26.9	40.1

Fuente: Argentina, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (1982).
 Bolivia, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (1982).
 Colombia, cuadros 9 y 10.
 Costa Rica, cuadro 6.
 Panamá, cuadro 7.
 Perú, cuadros 11 y 12.
 Uruguay, Dirección General de Estadística y Censos (1980).
 Venezuela, cuadro 8.
 PREALC (1982).

a Estimado sobre un 20.7% sobre la PEA.

b Excluye Fuerzas Armadas.

c Estimado sobre un 8.9% sobre la PEA.

Tomado de Echeverría (1985, pág. 39)

2. El empleo informal y el sindicalismo

La fuerza laboral del sector informal se compone de los ocupados en empresas pequeñas no modernas y de trabajadores independientes con exclusión de los profesionales universitarios y los trabajadores del servicio doméstico. El sector informal no se define por las características de las personas sino por actividades colectivas. Su caracterización plantea una contradicción entre la gran industria y los talleres y actividades artesanales; entre el gran comercio y el comercio local que utiliza el trabajo del dueño de la tienda y de los miembros de su familia. Es una dualización del mercado de trabajo urbano y no solamente del industrial. Esta desagregación del mercado de trabajo se encuentra en muchos países, incluidos países recientemente industrializados. La existencia de un sector informal de la economía no es característica del Tercer Mundo ya que los países del capitalismo maduro tuvieron, también, en las etapas del desarrollo en que se encuentra actualmente América Latina un fuerte contingente de trabajadores en situaciones parecidas a la del sector informal. La magnitud del sector en América Latina queda señalada en el Cuadro Nº 3.

Las relaciones que existen entre el sindicalismo y el sector informal de la economía urbana son muy marginales. Prácticamente el sindicalismo no existe en el sector informal, aunque existen organizaciones que favorecen los vínculos con el sector formal de la economía. Una de las cuestiones más interesantes de aclarar a este respecto es justamente cuáles son los vínculos entre el sector formal de la economía y el sector informal y si ellos plantean alguna relación con el movimiento sindical.

Cuadro 3 -AMERICA LATINA; ESTRUCTURA DE LA OCUPACION
NO AGRICOLA, 1980-85
(ocupación no agrícola = 100)

	Sector informal	Sector formal		
		Total	Sector público	Total sector privado
América Latina				
1980	26.1	73.9	15.8	58.1
1983	29.0	70.6	16.5	54.1
1985	30.7	69.3	16.8	52.5
Argentina				
1980	26.3	73.7	18.8	54.9
1983	27.1	72.9	18.5	54.3
1984	28.9	71.1	18.9	52.1
Brasil				
1980	24.1	75.9	10.8	65.0
1983	29.6	69.8	10.9	58.9
1985	30.1	69.2	11.1	58.2
Colombia				
1980	32.0	68.0	n.d.	n.d.
1983	33.6	66.4	14.5	51.9
1985	35.4	64.6	n.d.	n.d.
Costa Rica				
1980	28.6	71.4	26.7	44.7
1983	29.3	70.7	27.6	43.1
1985	28.3	71.7	26.6	45.1
Chile				
1980	36.1	63.9	12.2	51.7
1983	37.2	62.8	10.9	52.0
1985	37.2	62.8	9.5	52.5
Guatemala				
1980	31.5	68.5	8.5	60.0
1983	32.8	67.2	9.3	58.0
1985	33.5	66.5	11.0 ^a	55.7 ^a
México				
1980	24.2	75.8	21.8	54.0
1983	25.6	74.4	25.0	49.4
1985	29.5	70.5	26.1	44.4
Perú				
1980	34.2	65.8	18.7	47.1
1983	32.7	67.3	21.0	46.3
1984	34.9	65.1	21.1	44.0
Venezuela				
1980	25.6	73.9	25.5	48.4
1983	27.3	71.8	26.5	45.3
1985	26.2	73.0	24.5	48.5

Fuente: PREALC a base de encuestas de hogares.
a/ 1984

Elaborado a partir de PREALC (1987, pág. 10)

El tema de la organicidad del sector informal, está tomando renovado interés en América Latina. Se trata del estudio de como se organizan las pequeñas empresas entre sí y los trabajadores por cuenta propia, aunque tal organización no es sindical. Sin embargo, es claro que el sector informal no es todo lo desorganizado que ha aparecido a primera vista. Sucede que existen pequeñas organizaciones y algunas redes entre ellas. (Klein, 1984).

Algunas de las cuestiones que se podría explorar en la relación sector informal y sindicalismo serían las siguientes:

- a) Hay o no una modalidad de organización sindical para trabajadores de pequeñas empresas artesanales y para trabajadores por cuenta propia. Como es sabido el sindicalismo a nivel mundial nació en la fábrica industrial y en las grandes concentraciones de trabajadores. Posteriormente se fueron sindicalizando otros sectores de la economía como los servicios, cuya fuerza de trabajo es la más numerosa en la mayor parte de los países de la región. Los estudios sobre sindicalismo no han considerado al sector informal como una masa de trabajadores sindicalizables. Es decir, cuando se calculan las estadísticas en torno a la tasa de sindicalización de la fuerza de trabajo se calcula el universo de población sindicalizable. En este universo quedan al margen las empresas de menos de 5 personas y los trabajadores por cuenta propia. De modo que ésta no ha sido considerada una fuerza laboral sindicalizable. La fuerza orgánica del movimiento sindical se ubica en torno a la gran empresa industrial, a la mediana industria, a la gran minería, a la mediana empresa minera, a los servicios públicos, financieros, al comercio establecido y otros sectores.

b) Otra línea de análisis que sugiere las vinculaciones del sector informal de la economía y el sindicalismo es la que alude al pasado histórico. En efecto, en los países de América Latina el sindicalismo se formó en parte en el siglo pasado vía trabajadores artesanales, tales como zapateros, sastres, diferentes tipos de artesanos y pequeños comerciantes, todos ellos con influencia anarquista, cuyos orígenes se remontan a la migración europea hacia la región. Sobre la larga influencia del "sindicalismo revolucionario" en Argentina véase Del Campo (1983). Estos artesanos fueron impulsores de organizaciones pre-sindicales, con contenidos de ayuda mutua y de ideología política y social. De modo que las categorías ocupacionales que hoy día se ubican en el sector informal tuvieron en los orígenes del sindicalismo un papel destacado en la formación del movimiento obrero.

¿Puede el trabajo organizado asumir las reivindicaciones propias de los trabajadores del sector informal? La respuesta varía entre países. Lo que más frecuentemente sucede es que asume las reivindicaciones políticas del conjunto de los trabajadores, pero no las específicas de este sector.

3. La aparición de un nuevo actor social: los desempleados excluidos del sector formal

En los últimos tiempos, a partir especialmente de la aplicación de un modelo de desarrollo que surge de la reestructuración de la economía mundial, ha quedado más y más población marginalizada del empleo. Esta población no se introduce de modo automático al sector informal tradicional. Ella reúne a trabajadores cesantes que pertenecieron a la industria y ahora están desplazados de ellas.

Se visualiza cada vez más claramente el hecho de que todo este contingente de fuerza de trabajo que está siendo desplazada ayuda a la conformación de un nuevo actor social: los pobladores cesantes o excluidos. Sus organizaciones son de dos tipos, una es de defensa del conjunto, de toda una población. En ellas tienen grados de influencia los partidos políticos. Otro tipo de organización que está surgiendo entre ellos es la de sobrevivencia, la que se basa en el concepto de cooperación mutua y que integra a un sinnúmero de pobladores, hombres, mujeres, jóvenes, niños bajo el signo de una estrategia para la sobrevivencia. Estas organizaciones de sobrevivencia no forman parte del sector informal tradicional de la economía porque más que empresas o talleres artesanales son instituciones de ayuda mutua, son gérmenes de solidaridad económica, moral, humana y ellas forman una nueva realidad en el mapa general de la marginalidad social (Hardy, 1985). Estas personas no son trabajadores por cuenta propia, no tienen experiencia de tales. Vienen del trabajo de una empresa; tienen experiencia de disciplina de trabajo; de organización, tienen experiencia adecuada para vender su fuerza de trabajo pero no para crear autoempleo. Son los gérmenes posibles de un eventual nuevo movimiento social que está presente como potencialidad en la mayoría de los países de América Latina.

Estos trabajadores recientemente excluidos de la economía formal tienen más vínculos con el movimiento sindical que el sector informal tradicional, dado que la mayoría de ellos tiene experiencia de pertenencia a organismos sindicales. Algunas legislaciones al permitir la formación de sindicatos independientes o de trabajadores eventuales posibilitan la organización de estos sectores; pero esta organización es fundamentalmente política y de autoayuda. Es más

solidaria que económica, más política que productiva. Curiosamente en el mundo del sindicalismo de los países bajo regímenes militares, dada la desagregación social que han impuesto a las sociedades civiles, estos sectores excluidos tienen contacto con el sindicalismo más politizado del país. Por tanto, una investigación que puede hacerse es averiguar el tipo de vínculos entre estos sectores y el movimiento sindical. En el caso de Chile, la legislación sobre estructura sindical contempla a los sindicatos de trabajadores eventuales y de trabajadores independientes. Estas últimas organizaciones son las pertinentes para el propósito señalado. ¿Qué son estos sindicatos? Son nuevas expresiones del movimiento social donde interactúan los trabajadores cesantes y los pobladores. De tal manera que se produce una mezcla de organización sindical y organización poblacional a nivel de la base social. Estos sindicatos de trabajadores independientes son también, en alguna medida, bolsas de desempleados de diferentes ramas. Según las estadísticas del Ministerio del Trabajo de un total de 4.994 sindicatos existentes en Chile en 1985 alrededor de 1.100 sindicatos eran de trabajadores independientes, con 55.000 afiliados, es decir, un 15% del total de la afiliación sindical en el país.

Según algunos sindicalistas, estas organizaciones se constituyen como instrumento de participación en la sociedad. Plantean demandas globales como son, el trabajo, la libertad, la solidaridad y el retorno a la democracia plena. Son organizaciones contestatarias que tienden a enfrentar los problemas básicos de subsistencia derivados de la crisis económica y política. Su estructura es elemental. No tienen local ni fondos, no negocian, las asambleas generales son difíciles de realizar. Sin embargo, en tanto sindicatos están incorporados a federaciones, confederaciones y centra-

les sindicales. Su incorporación a la estructura sindical es importante, ya que de ellos provienen, desde el punto de vista de la orgánica sindical, un buen número de los activistas sindicales de partidos políticos interdictos. En efecto, ocurre que dirigentes del movimiento sindical de nivel nacional o sectorial pertenecen a este tipo de sindicatos. Dado que no están enfrentados a un patrón o una empresa y no son entidades ilegales, es posible que se organicen y realicen una tarea política-sindical.

Como dijo un trabajador entrevistado por el autor, "estos sindicatos de trabajadores independientes muchas veces nacen de la maduración de una olla común, de una bolsa de cesantes, de un comedor solidario; de un anterior vínculo paternalista, muchas veces ligado a organizaciones o instituciones de Iglesia. Otras veces son producto de la existencia de un pequeño taller o de una unidad productiva popular y solidaria, en síntesis, son producto del hambre y de una realidad específica, que tiene raíces en la crisis generalizada que vive el país. Se han constituido en una herramienta concreta para organizar a los cesantes, para dinamizar y profundizar la lucha social, por la reconquista de la democracia y por la participación popular en las decisiones futuras". En las protestas realizadas en Chile a partir de mayo de 1983, estos sindicatos tuvieron mayor participación que los de empresas. Su acción fue más audaz y decidida. Ella se dio en el ámbito de las poblaciones. También en Bolivia trabajadores expulsados de las grandes minas del estaño se han instalado en las poblaciones de El Alto de La Paz, donde realizan actividades de organización de los pobladores y actividades políticas.

4. La vida política de los nuevos sectores subalternos:
los excluidos y el sector informal

Un tema de relevancia es la relación entre los trabajadores excluidos y la vida política de los sectores populares y su comparación con la acción de los informales.

Los trabajadores informales realizan menos acción y tienen menos formación política que los trabajadores excluidos. Es decir, cesantes, trabajadores de programas de subsidios al desempleo tienen una visualización política mayor que los informales. Primero, por su propia creatividad los desempleados fueron organizando tipos diversos de organizaciones económicas solidarias, ayudados por las numerosas instituciones de apoyo a la extrema pobreza. La Iglesia se empeñó en posibilitar estos agrupamientos. Luego, el mismo Estado, en varios casos nacionales, ha procurado que estos trabajadores cesantes organicen micro-empresas. Es decir, que estos trabajadores cesantes puedan de algún modo convertirse en trabajadores informales. Ello no ha sido así, sin embargo. La experiencia indica que en la formación de estas micro-empresas hay enormes dificultades. Generalmente, ellas fracasan cuando la asistencia que se les da termina. Por otro lado, trabajadores excluidos han formado en algunas partes sindicatos en los mismos programas de subsidio al desempleo manejados por el Estado.

Es relevante para la realidad social de estos días en América Latina el tema de la organización y la acción de los sectores desempleados y excluidos y sus vínculos con el movimiento de las poblaciones, la política y el sindicalismo. Tanto los sindicalistas como los pobladores, tienen cuestiones políticas en común. Sin embargo, la relación

entre ellos no es fácil, hay un mayor radicalismo en los sectores poblacionales más activos. Este radicalismo se expresa de muy diversas maneras. Algunas expresiones son atípicas a lo que ha sido la protesta tradicional del sindicalismo; acciones de rebeldía tales como bloqueo de la población, interrupción del tránsito callejero aledaño por medios violentos, acciones de grupos semi-delinquentes y de grupos de jóvenes drogados que luchan contra la policía. Sin embargo, este tipo de acción (donde se incluyen también tomas de rehenes, ocupaciones de fábricas) se hacen más comunes en el sindicalismo formal a partir de la pérdida de eficacia de la huelga. La existencia de grupos absolutamente desesperanzados es una manifestación extrema de las conductas de estos nuevos sectores sociales. Tales conductas no las encontramos entre los trabajadores informales tradicionales, donde no se conocen movimientos sociales o actos de rebeldía franca. Su psicología es, más bien, una psicología individualista, no están organizados para una lucha reivindicativa, posiblemente sus ingresos, especialmente los de los trabajadores por cuenta propia, sean superiores a los actuales ingresos de algunos trabajadores del sector formal de la economía.

Por el contrario, existe un nexo entre organizaciones de pobladores y el sindicalismo, aunque la relación sea difícil. Ellos pueden concertar algunas reivindicaciones económicas sociales de carácter general, las que pueden ser acogidas por las organizaciones a las cuales pertenecen. No se puede afirmar que exista en potencia un nuevo movimiento social. El mundo poblacional es confuso, con objetivos poco claros, con una diversidad de estrategias, "donde hay de todo". Ver para el caso chileno Campero (1987) y para el caso de Brasil los trabajos más recientes de Lucio Kowa-

rick, que ponen el acento en las luchas urbanas en Sao Paulo, y los más antiguos en Paul Singer y Vinicius Caldeira Brant (1980).

El movimiento obrero histórico por otro lado, se puede visualizar como un movimiento que tuvo su apogeo y que viene en algunos países en un proceso de decadencia, en tanto factor de transformaciones e incluso de democratización (Touraine, 1987). Este proceso está vinculado, muy especialmente, con las nuevas realidades del sistema económico internacional, sistema económico abierto, por tanto, con una estrategia de desarrollo que no considera el mercado interno como su elemento principal; donde, por otro lado, las nuevas tecnologías están transformando la relación de trabajo. Un sistema en el cual los países se están especializando según sus ventajas comparativas; donde la producción, la información, los mercados son transnacionales. En este sistema económico, los puntales básicos del movimiento obrero tradicional están en crisis. Tal es el hecho, por ejemplo, en Bolivia, Perú y Chile con el sector minero. La minería del salitre y el carbón en Chile, que fueron los sectores de mayor poder del sindicalismo obrero por decenas de años, hoy día están en crisis. Los trabajadores han sido despedidos en su mayoría. El sindicalismo boliviano está estremecido por la crisis de la economía minera y su organización sindical, que tradicionalmente jugó un papel político central en el país. (Véase Sandoval, 1986; Laserna, 1985; COB-CET, 1987). El sector textil que fue tradicionalmente también un sector donde había grandes concentraciones obreras, ha pasado a ser un sector que demanda poca mano de obra, cuando trabaja con nuevas tecnologías en ciertos subsectores y retrasado en otros donde sigue trabajando con viejas tecnologías. Las nuevas tecnologías, por otro lado, colocan mucho

énfasis en la capitalización del trabajo en las oficinas, en el trabajo de control, en la importancia de la comunicación, en la información, lo que junto con otros procesos económicos, sin duda, van a ir desplazando, más y más, la fuerza de trabajo industrial y minera. Todo ello hace del sindicalismo obrero tradicional un movimiento que desde una perspectiva histórica va perdiendo importancia política y social, aunque por momentos aparezca en algunos países como el movimiento mejor organizado, capaz de convocar todavía a amplios sectores de trabajadores como en Argentina e incluso a la sociedad global, como ha sido el caso de Chile en las protestas que comenzaron en mayo de 1983 y tuvieron vigencia hasta 1985. Sin embargo, desde el punto de vista de una perspectiva de largo plazo, el sindicalismo obrero minero e industrial evidentemente se encuentra atacado por distintos procesos económicos y administrativos que lo debilita. Uno de los procesos de administración de la producción que más perjudica al sindicalismo es la forma de contratación, en sectores de la economía de punta de sus respectivos países. Grandes contingentes de trabajadores pertenecen a empresas contratistas.

Se podría imaginar que una manera como el sindicalismo expandiera su radio de influencia fuera la incorporación a su acción del sector informal. Sin embargo ello no ocurre, no ha ocurrido, y es difícil que ocurra por el hecho fundamental de que en el sistema informal no hay patrones.

Otro fenómeno que va teniendo cada vez más importancia en varios países de América Latina es que numerosos trabajadores, especialmente en áreas rurales, están encadenados a una relación de producción y financiamiento con grandes financistas que operan en la clandestinidad. Es la economía

negra. El hecho de que sea una economía clandestina, impide la formación de movimientos u organizaciones tales como las organizaciones sindicales. Aunque la economía negra o sumergida -en todo caso ilegal- no está claramente cuantificada en cuanto a fuerza de trabajo que ocupa tiene conocida magnitud si se consideran las cifras del P.G.B.

Toda la exposición realizada hasta aquí ha tenido el propósito de enmarcar los límites cada vez más estrechos en los que se mueve el movimiento sindical en América Latina y las situaciones políticas que van surgiendo en las nuevas realidades del trabajo en la región.

La crisis ha acentuado la diferenciación de las economías latinoamericanas. Este proceso tiene implicaciones tecnológicas, económicas, laborales y profesionales. La coexistencia de tecnologías avanzadas (máquinas de control numérico, computarización de los procesos administrativos en los servicios y en las grandes y medianas empresas productivas) y tecnologías tradicionales acentúa la diferenciación entre los trabajadores en cuanto a salarios, reivindicaciones, calificaciones profesionales. El concepto cepalino de heterogeneidad estructural referido a niveles tecnológicos diferenciados que atraviesan sectores y, aún, empresas está quedando atrasado frente a una situación donde existen homogeneidades cada vez mayores dentro de ciertos sectores o subsectores económicos, pero que unos son en su conjunto modernos y, otros, tradicionales. Las implicaciones económicas de la dualización se vinculan con niveles de productividad muy diferenciados, lo que afecta al conjunto de las relaciones de trabajo. En cuanto a la dualización en las calificaciones profesionales es notorio que se van insinuando dos polos extremos ya que se necesitan pocos trabajadores

con elevadas calificaciones, por un lado, y una gran masa de trabajadores descalificados, por otro. El concepto de heterogeneidad educativa que apuntaba al hecho de que en los diferentes grados de la escala profesional se encontraban relativamente iguales cantidades de trabajadores ha quedado obsoleto.

Todo ello crea un marco para la acción sindical que con variaciones se presenta en los diferentes países, pero que de una manera u otra lleva a la subordinación de la acción sindical a la acción política.

5. Los efectos del autoritarismo sobre el sindicalismo

Junto a la crisis económica los países de la región han vivido y, algunos todavía viven la crisis política derivada de las dictaduras militares. Los efectos del autoritarismo sobre el sindicalismo pueden distinguirse de aquellos derivados de la crisis económica. La represión al movimiento sindical significó su desarticulación interna y la ruptura de los lazos con los partidos políticos y el Estado. Esta realidad que es muy nítida en cuanto a la desarticulación interna y la ruptura con el Estado en el caso chileno se ha prolongado en algunos países que están en proceso de transición democrática.

Para el estudio de los efectos de los regímenes autoritarios sobre el movimiento de los trabajadores es de conveniencia el análisis comparado de lo ocurrido en Argentina, Brasil y Chile. (Sobre el caso argentino ver Munck, Falcon y Galitelli, 1987; sobre Brasil Keck, 1987; sobre Chile, Barrera y Valenzuela, 1986, entre otros).

En los tres países el autoritarismo procuró debilitar al movimiento sindical. En general, aparte de las prescripciones directamente legales y represivas se utilizaron semejantes mecanismos económicos para hacerlo siendo el desempleo y la baja de los salarios reales dos instrumentos privilegiados.

Históricamente estos países tuvieron gravitantes movimientos sindicales en sus respectivas sociedades. Los regímenes autoritarios siguieron parecidas políticas económicas, siendo las de Argentina y Chile muy ajustadas al monetarismo ortodoxo, en tanto que la política estabilizadora en Brasil no descuida los proyectos estatales de crecimiento económico.

Dado que el tiempo de iniciación del régimen autoritario es diferente en los tres países, el movimiento de trabajadores enfrentó problemas distintos en cada uno de ellos. Ni en Chile ni en Argentina hubo movilizaciones laborales de envergadura. En Chile los conflictos, casi sin excepción absolutamente legales, hasta diez años después del golpe militar no salieron por lo general del estrecho margen de la empresa. La clase obrera argentina y sus sindicatos permanecieron, en conjunto, inmóviles durante cinco años desde el punto de vista social y de la actividad sindical respectivamente, o bien cuando se movilizaron, lo hicieron mutando formas de acción.

El movimiento sindical brasileño de la época emergió de una serie de luchas salariales por aumentos superiores a los reajustes oficiales. Pero pronto se introdujeron criterios que discutían las bases mismas de la política laboral del gobierno y se plantearon intereses que unificaban a los trabajadores: primero reivindicaron mayores aumentos

para los sueldos inferiores; luego tomaron el problema del salario profesional, la limitación de la jornada de trabajo (con importante efecto en la disminución de la desocupación). Enseguida, incorporaron la petición de salario mínimo nacional y estabilidad en el empleo. Además, surgieron otras demandas, ya claramente sociales y políticas, como el derecho a huelga, autonomía sindical y delegado sindical en la empresa. Se produjo, pues, una integración de las demandas económicas, sociales y políticas.

A. El movimiento sindical anterior a los regímenes autoritarios en Argentina, Brasil y Chile: algunos rasgos comunes

A pesar de la diversidad a que frecuentemente se alude, el movimiento sindical de estos países ha conocido un desarrollo que tiene rasgos comunes. Ello corresponde, obviamente, al modo único como la región se incorporó el patrón de acumulación y desarrollo de la economía mundial. Por ello se puede indicar algunos parámetros muy centrales que han enmarcado al sindicalismo.

a. El desarrollo de la organización sindical como elemento intrínseco a una estrategia de desarrollo económico basada en un esfuerzo nacional de industrialización para el mercado interno. El crecimiento de la clase obrera, su mayor grado de concentración se produjeron con rapidez. El sindicato es reconocido, se le institucionaliza y se estimula su surgimiento. El movimiento sindical, en consecuencia, se expande.

b. El carácter de sujeto político que el movimiento sindical alcanza. El Estado lo reconoce así: lo valida como su interlocutor y como un importante factor de legitimidad. El movimiento sindical es, así, una pieza básica de la orga-

nización estatal vigente desde aproximadamente los años 40 en estos países.

La forma específica de la relación con el Estado varió; más floja o más estrecha, más independiente o más autónoma. La estrategia populista con sindicatos estrechamente dependientes del Estado en Brasil; la alianza de clases que incluyó a importantes sectores de trabajadores dando ingerencia política al movimiento sindical en Chile; la fortaleza del movimiento sindical en Argentina que, aunque más alejado del Estado, tiene un gran peso político en la sociedad.

En estos países el movimiento sindical, sin perjuicio de aquel ámbito de condiciones que se determinan en las empresas, ha dado prioridad a la demanda dirigida al Estado.

c. La calidad preferentemente urbana del sindicalismo en los tres países, que favorece el carácter político de su demanda, es otro rasgo común. Esta condición va a provocar bajo los gobiernos dictatoriales un "encuentro" entre trabajadores y pobladores que dinamizará la movilización social en los grandes centros urbanos en los años 80, especialmente en Brasil y Chile. Tal encuentro disolverá el concepto clase obrera en la categoría "pueblo". Se habla en los círculos sindicales de la huelga obrera y popular; con eso se quiere decir que la oposición que se le opone a la represión del Estado se sitúa no en la fábrica sino en la población.

d. Desde los inicios del sindicalismo legal en los tres países el Estado ha usado diferentes métodos para canalizar la protesta de los trabajadores. La legislación es uno de ellos al establecer un extensivo control sobre la organización y funcionamiento de los sindicatos y del proceso de negociación colectiva. La ley de los tres países

establecía mandatos que conciernen en la forma y jurisdicción de la organización de los trabajadores. También proveía control sobre las finanzas de los sindicatos y sobre las elecciones. Controlaba, además, en un grado mayor o menor la negociación colectiva, la que en el caso de Brasil era virtualmente inexistente. Los tres países han seguido la tradición del derecho romano, por lo que tienen códigos que cubren varios aspectos de la ley, aunque códigos del trabajo existieron sólo en Brasil y Chile. El carácter y status del movimiento sindical estaba en Brasil y Argentina estrechamente ligado al populismo de Vargas y Perón, en tanto que en Chile se ligaba más bien a la ampliación del régimen democrático y del sistema de partidos y no de caudillos. En los tres países, sin embargo, fue el carácter del Estado y de la vida política lo que determina la organización y el funcionamiento de los sindicatos.

B. El impacto de las políticas autoritarias sobre el sindicalismo

La represión y la inmovilización del sindicato no podían sino ser políticas transitorias. Cuando la normalización se hizo ineludible, los regímenes militares que nos preocupan han tenido que elaborar e impulsar el desarrollo de un modelo de organización sindical que correspondiera a los requerimientos de la estructura económico política que se fue configurando. Los siguientes rasgos puedan estimarse principales:

a. La fragmentación del movimiento sindical

Sin duda que el impedir, limitar o dificultar la organización sindical en sus niveles más inclusivos, fue un objetivo prioritario de los regímenes militares.

Las centrales nacionales existentes fueron disueltas; en Chile y en Brasil fueron prohibidas, y en Argentina intervenida. En Brasil a los 18 años del golpe militar se seguía sosteniendo éste como un punto intransable de la política oficial.

En Chile se privilegia al sindicato de empresa; éste es la base sobre la que debe estructurarse el movimiento sindical. Es el único que puede hacer peticiones y negociar, pero su ámbito de actuación está limitado a su centro de trabajo. Las organizaciones de segundo nivel -federaciones y confederaciones- son permitidas, pero minimizada su presencia y su función. Marginadas de la negociación, sólo conservan facultades para asesorar y contribuir a la capacitación de sus socios.

En Argentina el movimiento de trabajadores se estructura sobre sindicatos de base y federaciones. En vez de circunscribirlos a actuar en la empresa, se recurrió al criterio geográfico de "zonas de actuación", que fueron concebidas por el Ministerio del Trabajo. De este modo no se centra la acción sindical en la federación pues ello significa excesivo poder, ni tampoco en el sindicato de fábrica ya que ello conlleva un riesgo de radicalización.

En Brasil el movimiento sindical fue fragmentado siguiéndose otra línea. El sindicato es representativo de toda la categoría ocupacional, estén o no afiliados los trabajadores. Estos sindicatos únicos deben obtener el reconocimiento del Estado y sólo así pueden negociar o representar a la categoría. De manera que lo que no se puede es constituir un sindicato en una industria entera.

El significado de estas medidas parece ser diferente en países de tan distinta magnitud y desarrollo económico. Así, en Chile, en que las unidades productivas tienen, por lo general, un tamaño mediano o pequeño, su gravedad es mayor y el problema de la reconstitución de una central sindical puede considerarse crucial. En Brasil, en cambio, es hasta discutible la importancia de esto último.

b. La corporativización del movimiento sindical

Las organizaciones sindicales debían limitar su actividad a muy poco más fuera de las cuestiones salariales. El derecho de petición que el sindicato tiene y la negociación, por tanto, queda constreñido a las remuneraciones y algunas condiciones de trabajo.

La estructura política cierra al movimiento sindical toda vía de participación en la política laboral nacional. Pero tampoco se permitió, en la empresa, sobrepasar el ámbito de materias que les son señaladas como propias. De este modo, el sindicato, y los trabajadores en general, no pueden pretender algún nivel de participación en la empresa, así como tampoco intentar obtener cualquier acuerdo que facilite la huelga, por ejemplo.

De acuerdo con tales principios, en Chile se prohíbe incluir en el proyecto de negociación colectiva cualquier cláusula que signifique limitaciones al empleador en sus facultades de dirigir, administrar y organizar la empresa. Ni siquiera en lo relativo al empleo de la mano de obra puede pretender injerencia el sindicato.

En Argentina, la participación en cualquier aspecto

de la vida de la empresa estuvo igualmente excluida. Del mismo modo en Brasil, la demanda permitida y efectiva fue circunscrita a los asuntos salariales. La huelga de 1980 tuvo por fin un contenido que supera los anteriores movimientos, al discutir la política laboral en términos más generales.

c. El desfinanciamiento del movimiento sindical

En las tres situaciones la política laboral gubernamental se propuso utilizar, también, la vía financiera para debilitar a la organización sindical.

Las medidas en este sentido incluyen, en primer lugar, la prohibición para que el sindicato reciba aportes de los empleadores. Disposiciones legales muy similares hubo en Chile y en Argentina; en este último país la prohibición se extendió al financiamiento que pudiera venir de otros sindicatos nacionales o extranjeros.

En segundo lugar se impide que el movimiento sindical cuente con recursos de cuantía significativa para la realización de actividades de bienestar para sus socios. De acuerdo con este propósito, en Chile se disolvieron todos los "fondos" existentes con fines de bienestar que eran manejados por los sindicatos, federaciones o confederaciones. La creación y mantención de estos "fondos" era una conquista muy apreciada por los trabajadores y una función importante del sindicato.

En Argentina, la intervención estatal por esta vía fue muy importante debido al gran poder económico de las organizaciones sindicales. Los sindicatos perdieron el con-

trol de las "obras sociales", el que fue entregado al Estado por la ley de "asociaciones gremiales" de 1980. Esta ley les prohíbe, también, realizar actividades con fines de lucro.

De manera que los sindicatos contaron sólo con las cuotas de los socios; y aún esto es, en Chile, dificultado por la ley.

d. La segmentación de intereses

Más que una división material de trabajadores que se afilian en distintas organizaciones, lo que ha ocurrido es que tanto factores de política económica y especialmente de economía del trabajo, así como mecanismos jurídicos conducen y estimulan la diversificación de los intereses de los trabajadores. Se revierte, así la tendencia histórica de configurar un interés más unitario.

Diversas son las expresiones de esta segmentación. En Argentina se constata una pérdida del control obrero sobre el salario por la supresión de convenios colectivos y la dispersión y diferenciación de la escala salarial en el interior de cada unidad productiva, como fenómenos explícitamente buscados por la política monetarista.

En Chile, el abanico de salarios no parece ser tan amplio. Si bien en algún momento se estimó que la dispersión aumentaba, la grave crisis económica parece que hiciera prevalecer una tendencia que uniformiza hacia la baja. En todo caso es un punto discutido que exige ser investigado con rigor.

Sin embargo hay en Chile otros mecanismos que indudablemente contribuyen a fragmentar, a veces en grado importante, el interés de los trabajadores: i) La primera grave escisión en la clase trabajadora es producida por las altas y permanentes tasas de desocupación. ii) La paulatina sustitución de la ley por el convenio. En efecto, se han reducido los beneficios y condiciones de trabajo que eran establecidos en la ley en forma general para el conjunto o para toda una categoría de trabajadores; mayor número de materias deben ser, ahora, decididas por las partes. iii) La prohibición de negociación para la rama al arrinconar la negociación en la empresa y al dejar sectores (la empresa muy pequeña) entregados al solo contrato individual. iv) El estímulo a negociar por grupos separados y la exclusión de quienes no suscribieron el convenio.

Fácilmente se advierte que todas estas situaciones están destinadas a provocar la ruptura de la solidaridad de los trabajadores y a debilitar la organización sindical. Importante es el desafío que se plantea al sindicato, interesado, como se supone, en revertir esta dinámica desintegradora y recomponer los intereses comunes de la clase.

6. La nueva disyuntiva para el sindicalismo: crisis económica y democratización

Esta disyuntiva de crisis y democracia coloca a los movimientos laborales en una situación en extremo difícil. En ella cobra sentido el tema de la concertación social, entendida como un esfuerzo por hacer gobernables países que salen de dictaduras militares en medio de una crisis económica severa. Las posibilidades de salir airoso de una coyuntura de esta naturaleza dependerá, al parecer, de la

capacidad de los movimientos laborales de asumir una perspectiva nacional en sus objetivos y prácticas.

La perspectiva de la nación no implica necesariamente a la concertación social, pero es posible que en la experiencia histórica de países como Uruguay y Argentina tal metodología sea la más idónea. Sin embargo, en ambos países el movimiento sindical aparece, en un caso, realizando numerosos movimientos huelguísticos y, en otro, haciendo lo mismo pero en franca oposición política frente al nuevo gobierno democrático. Ello en medio de una crisis económica que atraviesa los esfuerzos de democratización que han emprendido esas sociedades.

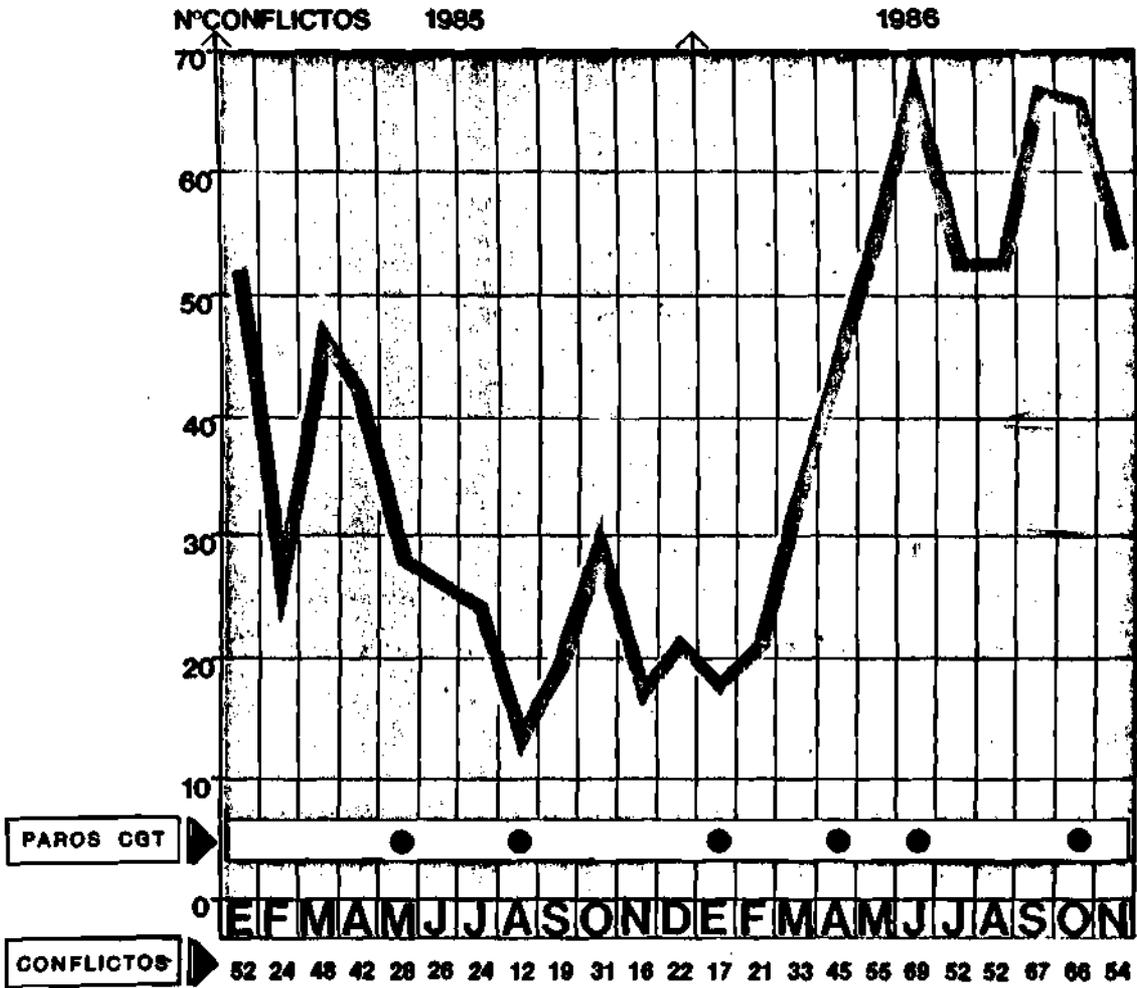
El alto nivel de conflictividad alcanzado en los últimos años en Argentina es demostrativo de las dificultades que la realidad presenta para la implementación de una política de concertación social. Estos conflictos tienen dos características definidas: surgen de las reivindicaciones levantadas por la base sindical y, en su mayoría, comprometen a asalariados estatales. Estos se insertan en su mayoría en el sector terciario, no en la producción de bienes. Sus demandas son corporativas y muy particularísticas. La duración de los conflictos es prolongada, por meses, más allá de los típicos conflictos industriales. Los interlocutores son los empleados y el Estado y para esta interlocución no existen mecanismos de negociación probados como eficientes. Sin embargo, estos conflictos tienen un gran impacto en la opinión pública, por todo lo que le afectan.

Por otro lado, la lógica del sindicalismo de la C.G.T., cuya directiva quedó normalizada el 17 de noviembre de 1986, luego de una década de intervención militar, primero, y

de reorganización provisoria después, es una lógica de confrontación con el Estado. El producto de ella es la convocatoria a seis paros generales en los años 1985 y 1986, como queda expuesto en el Gráfico Nº 1.

Gráfico Nº 1

**ARGENTINA: EVOLUCION MENSUAL DE LOS CONFLICTOS LABORALES
1985-1986**



FUENTES: Elaboración propia en base a información periodística y DIL.

Tomado de Palomino (1986).

Es posible que en otros países -como Bolivia- antes de asumir una metodología de concertación sea preciso, primero, reforzar al Estado frente a los actores sociales antes de que éstos convengan el desarrollo de determinadas políticas. El fortalecimiento del Estado puede ser un camino obligado para países desintegrados por la acción combinada del autoritarismo y la crisis económica. Una de las derivaciones de tal fortalecimiento sería, indudablemente, el establecimiento de los grandes márgenes entre los cuales se moverían las relaciones del trabajo y sus instituciones. Es muy posible que, al revés de lo que comúnmente se piensa, la concertación social sea estimulada directamente por el Estado y no surja como un arreglo social realizado por iniciativa de la sociedad civil. Una hipótesis que se podría avanzar al respecto es, justamente, que la concertación posea mayores posibilidades de tener eficacia en la medida que el Estado con poder político estimule a los trabajadores y empresarios a concertarse. En este mismo sentido vale la afirmación de que allí donde se establecen gobiernos de derecha con fuerte influencia empresarial, la concertación tendría menores posibilidades de ser un mecanismo idóneo para normar las relaciones de trabajo. En tanto que en gobiernos con influencia de trabajadores ella podría ser un instrumento eficaz, si esa fuese la voluntad de los líderes sindicales y de los políticos en el poder.

La concertación social podría ser percibida, en esencia, como la forma de resolver la contradicción entre régimen político y régimen económico que surge en los procesos de redemocratización, en las actuales circunstancias de crisis económica. Esta contradicción es más fuerte allí donde los movimientos sociales han tenido una larga tradición y se conserva una memoria histórica acerca de la parti-

cipación de los trabajadores en alguna forma de poder político, tales los casos de Bolivia y Chile con todas sus diferencias. La democracia como régimen político y el capitalismo o socialismo como régimen económico son los términos de la contradicción. La no resolución de esta contradicción puede retardar los procesos de redemocratización, como es el caso de Chile. Si se visualiza a la concertación social como una metodología idónea para avanzar hacia una solución se comprende que el poder del Estado debe ser lo suficientemente fuerte como para equilibrar un proceso social que puede fácilmente desestabilizar un régimen de recuperación de la democracia. Naturalmente que este dilema se plantea en sociedades relativamente integradas.

En sociedades donde la ponderación de los "excluidos" de siempre y de los "recientemente excluidos" es muy grande el tema que se plantea, es el de la viabilidad de un régimen para reconstruir la nación.

Los "excluidos" de siempre se diferencian de los "recientemente excluidos", entre otras cosas, por el potencial político que representan éstos. Dicho potencial puede actualizarse en movimientos revolucionarios o en movimientos de tipo fascista. Si los "excluidos" fueron el objetivo del populismo, los segundos pueden articularse en movimientos más integrados, más participatorios, más activos. Los recientemente excluidos han tenido experiencia de organización tanto en el trabajo como en los sindicatos. Tienen capacidad para organizarse, desarrollar nuevas estrategias de sobrevivencia y poseen experiencia política. En algunos países están disponibles para una salida política u otra dependiendo de los espacios de libertad del entorno social.

Como contracorriente a la exclusión se dan signos en varios países de la región de la cooptación de trabajadores a través de uso de mecanismos económicos propios de la crisis. Tal es el caso del acceso a la propiedad de empresas declaradas legalmente en quiebra a las que se asocian los trabajadores con su capital de seguridad social, "el no cobro" de lo que se les debe e incluso su trabajo en horas extraordinarias a fin de que la empresa no desaparezca. Los nuevos copropietarios asumirían supuestamente la ideología de la defensa de la propiedad privada. Sin embargo, el marco económico en que tales empresas deben desenvolverse no facilita su viabilidad. Estas "nuevas empresas" tienen grandes dificultades para mantenerse funcionando. En muchas ocasiones quedan atrapadas entre grandes conglomerados de empresas y deben subsistir con la asistencia técnica internacional. Sin embargo, el fenómeno de la cooptación de trabajadores vía inserción en la propiedad de empresas quebradas no ha sido estudiado suficientemente en relación al impacto en el movimiento laboral.

De todo lo anterior se deducen varias temáticas que deben discutirse más ampliamente: las normas legales del trabajo se han transformado en leyes "mínimas" por lo que la negociación colectiva cobra mayor importancia. Sin embargo, la organización sindical no se encuentra tan fortalecida como para suponer que por esa vía pudiera obtener las ventajas que no obtiene por ley. Por otro lado, la huelga ha perdido eficacia como forma de lucha de los trabajadores y en algunos países es muy difícil hacer huelgas importantes y en otros se dan casos de inusitadas nuevas formas de lucha como es la ocupación de la ciudad capital. Obviamente, el desempleo y el subempleo elevados deja en desmedro a la huelga junto con la facilidad del despido.

La unidad sindical no puede darse en un contexto como el descrito. Más allá de las orgánicas se asiste hoy en día a diferenciaciones internas del sindicalismo que permite más bien apreciar una pluralidad de lógicas sindicales dentro de un mismo espacio nacional (Campero y Cortázar, 1985) de acuerdo al modo de inserción de las empresas en el nuevo modelo económico y de relaciones sociales.

La política de concertación (o pacto social como también se la menciona) no ha resultado ser tan expedita como los estudios de los científicos sociales preveían. Más bien el sindicalismo latinoamericano se plantea el dilema ¿concertación o confrontación? En los países donde el sindicalismo está dominado por el Estado (siendo México el caso más obvio) es posible que se realice de hecho una política de concertación. Al revés de las hipótesis sugeridas por esos análisis, en los países que recién recuperan la democracia la confrontación tiene mayor incidencia política que la concertación social.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Barrera, M. y Valenzuela, S. (1986), "The Development of Labor Movement Opposition to the Military Regime", J.S. Valenzuela y A. Valenzuela (compiladores), Military Rule in Chile. Dictatorship and Oppositions; Baltimore y Londres: The Johns Hopkins University Press.
- Campero, G. (1987), Entre la sobrevivencia y la acción política. Las organizaciones de pobladores en Santiago; Santiago, ILET.
- Campero, G. y Cortázar, R. (1985), "Lógicas de acción sindical en Chile", Colección Estudios Cieplan; Santiago; CIEPLAN, número 18.
- COB-CET (1987), Reflexiones sobre el movimiento obrero; La Paz, Comité Ejecutivo Nacional de la COB y Centro y Estudios del Trabajo.
- Del Campo, H. (1983), Sindicalismo y peronismo; Buenos Aires, CLACSO.
- Echeverría, R. (1985), Empleo público en América Latina; Santiago, O.I.T.-PREALC.
- Hardy, C. (1985), Estrategias organizadas de subsistencia: los sectores populares frente a sus necesidades en Chile; Santiago, Programa de Economía del Trabajo.
- Keck, M. (1987), "El nuevo sindicalismo en la transición de Brasil", Estudios sociológicos; México, El Colegio de México.

- Klein, E. (1984), "Los sindicatos y el sector informal", Nueva Sociedad; Caracas, número 70.
- Laserna, R. (compilador), (1985), Crisis, democracia y conflicto social; Cochabamba, CERES.
- Morgado, E. (1986), "Crisis económica y relaciones del trabajo", El sindicalismo latinoamericano en los ochenta; Comisión de Movimientos Laborales de CLACSO, Santiago.
- Munck, R. y Falcon, R. y Galitelli, B. (1987), Argentina from Anarchism to Peronism. Workers, Unions and Politics, 1855-1985; Londres y New Jersey, Zed Books Ltd.
- Parodi, J. (1986), "La desmovilización del sindicalismo industrial peruano en el segundo belaundismo", Eduardo Ballón (editor), Movimientos sociales y crisis: el caso peruano; Lima, DESCO.
- Palomino, H. (1986), "Conflictos laborales octubre-noviembre 1986. Las huelgas de cuello blanco", El bimestre Político y Económico; Buenos Aires, CISEA, número 30.
- PREALC (1987), Ajuste y deuda social. Un enfoque estructural; Santiago, O.I.T. -PREALC.
- Sandoval, G. (1986), "Las mil caras del movimiento social boliviano: 'De las jornadas de marzo a las de septiembre 1985'", Estado y Sociedad; La Paz, FLACSO.

- Singer, P. y Caldeira, V. (1980), Sao Paulo: O povo em movimento; Sao Paulo, CEBRAP.
- (compiladores)
- Touraine, A. (1987), Actores sociales y sistemas políticos en América Latina; Santiago, O.I.T.-PREALC.